

**COPIA
CERTIFICADA**

ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
AYUNTAMIENTO
2022



OCUITUCO

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024

Tierra del pan y el aguacate

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

En el municipio de Ocuiluco, Morelos siendo las diez horas del día veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, reunidos previa convocatoria realizada por el Secretario Municipal del Ayuntamiento, en el salón de cabildos los integrantes del Ayuntamiento con el propósito de desarrollar la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo. En seguida el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal Juan Jesús Anzures García, procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes los ciudadanos, Juan Jesús Anzures García, Presidente Municipal Constitucional; Rosa Lilia Cala Barranco, Síndica Municipal; Arturo Pérez Martínez, Regidor; Erika Karina Cazarez Maldonado, Regidora; y Olga Lidia García Parra, Regidora; por lo que se declara el quórum legal para sesionar, por tanto son válidos y legales los acuerdos que en ella se tomen. En seguida el Presidente Municipal instruye al Secretario Municipal de lectura al Orden del Día propuesto para esta sesión, por lo que el Secretario Municipal en uso de la palabra somete a consideración de los integrantes de cabildo el Orden del Día que contiene los siguientes asuntos: -----

- I.** Pase de lista de los miembros de cabildo y Declaración del quórum legal para sesionar; -----
- II.** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo por el que se autoriza y aprueba las **"Políticas de comprobación del gasto para el Ejercicio Fiscal 2023, atendiendo a lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos"**; -----
- III.** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo por el que se autoriza y aprueba el **"Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 y la información adicional del proyecto"**; -----
- IV.** Clausura de la sesión; -----

**SIN
TEXTO**

**SIN
TEXTO**

**SIN
TEXTO**





OCUITUCO

Gobierno Municipal 2022-2024

Tierra del pan y el aguacate

En uso de la voz el Secretario Municipal, sometió a votación económica la propuesta de la orden del día, siendo el resultado cinco votos a favor, por lo tanto, el punto del orden del día es aprobado por unanimidad de los integrantes de cabildo. -----

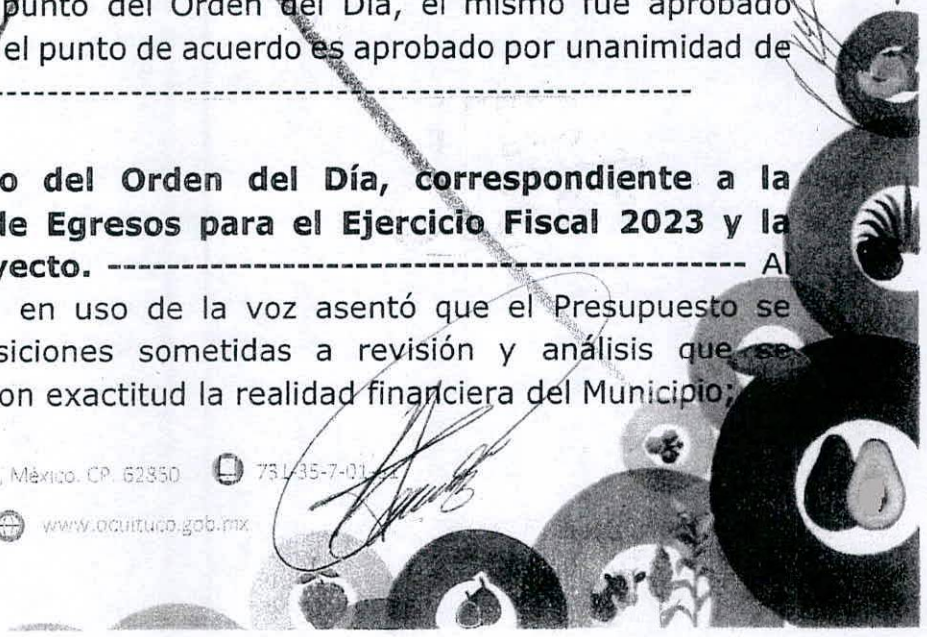
En el segundo punto del Orden del Día, correspondiente a la aprobación de las Políticas de comprobación del gasto para el Ejercicio Fiscal 2023, atendiendo a lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos. -----

Para el desahogo del punto citado, se solicita la participación del Tesorero Municipal, Quien manifestó lo siguiente: que el objetivo es implementar los principios rectores en términos de la legislación Federal y Local sobre la Política Pública a la que debe apegarse la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos en el ámbito de su competencia para la presentación de todos los documentos que permitan la exacta aplicación de los recursos así como la comprobación de los mismos, por lo anteriormente expuesto solicito a este honorable cabildo la aprobación de las Políticas de comprobación del gasto público reglamentadas por la Tesorería Municipal para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Ocuituco. Documental que consta de 5 fojas útiles suscritas por un solo lado y que se anexan a la presente. -----

En seguida el Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones del Presidente Municipal sometió a votación económica de los miembros de cabildo y una vez que fue suficientemente discutido el punto del Orden del Día, el mismo fue aprobado con cinco votos a favor, por lo que el punto de acuerdo es aprobado por unanimidad de los integrantes de cabildo; -----

Para abordar el tercer punto del Orden del Día, correspondiente a la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 y la información adicional del proyecto. -----

Al respecto, el Presidente Municipal en uso de la voz asentó que el Presupuesto se conforma de las diversas exposiciones sometidas a revisión y análisis que se muestran compatibles y reflejan con exactitud la realidad financiera del Municipio;



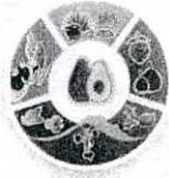
**SIN
TEXTO**

**SIN
TEXTO**

**SIN
TEXTO**



H. A.
2



OCUITUCO

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024

Tierra del pan y el aguacate

presentando las expectativas del gasto público a ejercer durante el periodo fiscal de su vigencia, incluye también los montos presupuestales a ejercer, las transferencias y el programa Financiero Anual del Municipio; que los objetivos generales fijados por el Gobierno Municipal para el ejercicio 2023 consisten en mejorar el bienestar social, político y económico de los habitantes del municipio, promover el crecimiento de la economía y la generación de empleos, fortalecer la seguridad pública, avanzar en la modernización política y aumentar la eficiencia y calidad de los servicios públicos; que el propósito es que esta administración 2022-2024 emprenda las acciones comprometidas con la ciudadanía del municipio y permitan lograr un beneficio avance en la consecución de los objetivos definidos por pueblo y gobierno. Por lo anteriormente expuesto solicito sea aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023; documental que consta de 8 fojas útiles suscritas por un solo lado y que se anexan a la presente acta. ----- En seguida el Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones del Presidente Municipal sometió a votación económica de los miembros de cabildo y una vez que fue suficientemente discutido el punto del Orden del Día, el mismo fue aprobado con cinco votos a favor, por lo que el punto de acuerdo es aprobado por unanimidad de los integrantes de cabildo; -----

Para el desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a la clausura de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, El Presidente Municipal clausuró la Segunda Sesión Ordinaria siendo las doce horas del día veinticuatro de enero de dos mil veintitrés; en el salón de cabildo recinto oficial. -----


C. Juan Jesús Anzures García.
Presidente Municipal


C. Rosa Lilia Cala Barranco.
Síndico Municipal

Plaza Principal S/N, Centro, Ocuítuco, Morelos, México. CP. 62850

731-35-7-01-61

comunicación-social@ocuituco.gob.mx

www.ocuituco.gob.mx

SECRET
TEXTO

SECRET
TEXTO

SECRET
TEXTO

24





OCUITUCO

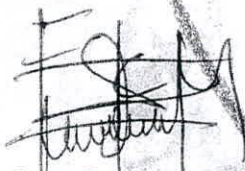
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024

Tierra del pan y el aguacate



C. Carlos Alfredo Flores Barranco.
Secretario Municipal

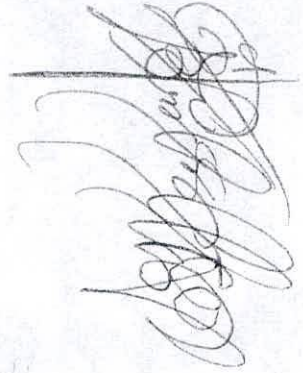
C. Arturo Pérez Martínez.
Regidor



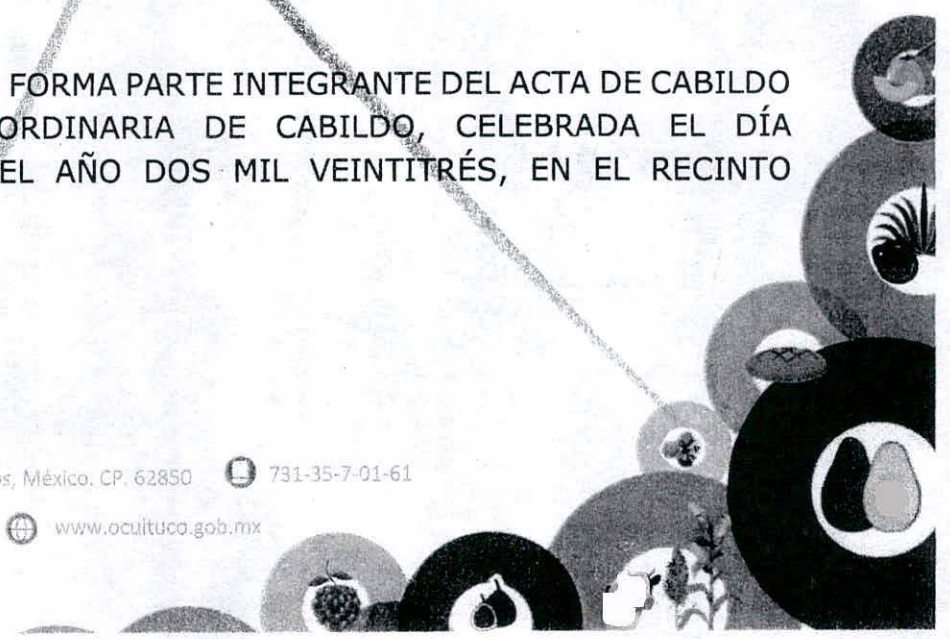
C. Erika Karina Cazarez Maldonado.
Regidora



C. Olga Lidia García Parra.
Regidora



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE CABILDO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL RECINTO OFICIAL.



**SIN
TEXTO**

**SIN
TEXTO**


**SIN
TEXTO**



H. AYU
202

MUNICIPIO DE OCUITUCO, MORELOS

POLITICAS DE COMPROBACION DEL GASTO EJERCICIO FISCAL 2023

CONCEPTO	REQUISITOS DE COMPROBACION
SERVICIOS PERSONALES	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SE COMPROBARAN CON CDFI DEBIDAMENTE TIMBRADOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL, EN CASO DE NO PODER ASISTIR EL BENEFICIARIO, OTRA PERSONA PODRA HACERLO CON CARTA PODER SIMPLE DEBIDAMENTE FIRMADA Y REQUISITADA.
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	SE COMPROBARAN CON CDFI DEBIDAMENTE TIMBRADOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL, EN CASO DE NO PODER ASISTIR EL BENEFICIARIO, OTRA PERSONA PODRA HACERLO CON CARTA PODER DEBIDAMENTE FIRMADA Y REQUISITADA.
 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	SE COMPROBARAN CON CDFI DEBIDAMENTE TIMBRADOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL, EN CASO DE NO PODER ASISTIR EL BENEFICIARIO, OTRA PERSONA PODRA HACERLO CON CARTA PODER DEBIDAMENTE FIRMADA Y REQUISITADA.
SEGURIDAD SOCIAL	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL.
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	SE COMPROBARAN CON CDFI DEBIDAMENTE TIMBRADOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL, EN CASO DE NO PODER ASISTIR EL BENEFICIARIO, OTRA PERSONA PODRA HACERLO CON CARTA PODER DEBIDAMENTE FIRMADA Y REQUISITADA.
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	SE COMPROBARAN CON CDFI DEBIDAMENTE TIMBRADOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL, EN CASO DE NO PODER ASISTIR EL BENEFICIARIO, OTRA PERSONA PODRA HACERLO CON CARTA PODER DEBIDAMENTE FIRMADA Y REQUISITADA.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

**SIN
TEXTO**

**SIN
TEXTO**

**SIN
TEXTO**



AYUI
2021

MATERIALES Y SUMINISTROS

MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL.
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL.
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL.
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL.
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL.
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL.
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL.
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL.
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL.
SERVICIOS GENERALES	
SERVICIOS BASICOS	SE COMPROBARAN CON EL RECIBO DE LUZ, TELEFONO, AGUA ETC, Y SU RECIBO DE PAGO, Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL.

**SIN
TEXTO**

**SIN
TEXTO**

**SIN
TEXTO**



SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, ASI COMO EL CONTRATO QUE AMPARE EL BIEN ARRENDADO, AMBOS DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADOS.
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, ASI COMO EL CONTRATO QUE AMPARE EL SERVICIO CONTRATADO, AMBOS DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADOS.
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL.
SERVICIOS DE INSTALACION REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL.
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, ASI COMO EL CONTRATO QUE AMPARE EL SERVICIO CONTRATADO, AMBOS DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADOS.
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL
SERVICIOS OFICIALES	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL.
OTROS SERVICIOS GENERALES	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL.
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL. ADEMAS SE ANEXARA LA SOLICITUD, AGRADECIMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL O LOS BENEFICIARIOS.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



12
M. H. 21

SIN
TEXIO

SIN
TEXIO

SIN
TEXIO

AYUDAS SOCIALES	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL. ADEMAS SE ANEXARA LA SOLICITUD, AGRADECIMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL O LOS BENEFICIARIOS.
PENSIONES Y JUBILACIONES	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL. ADEMAS SE ANEXARA COPIA SIMPLE DE SU DECRETO.
DONATIVOS	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL. ADEMAS SE ANEXARA LA SOLICITUD, AGRADECIMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL O LOS BENEFICIARIOS.
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL.
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL.
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL.
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL.
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**SIN
TEXTO**

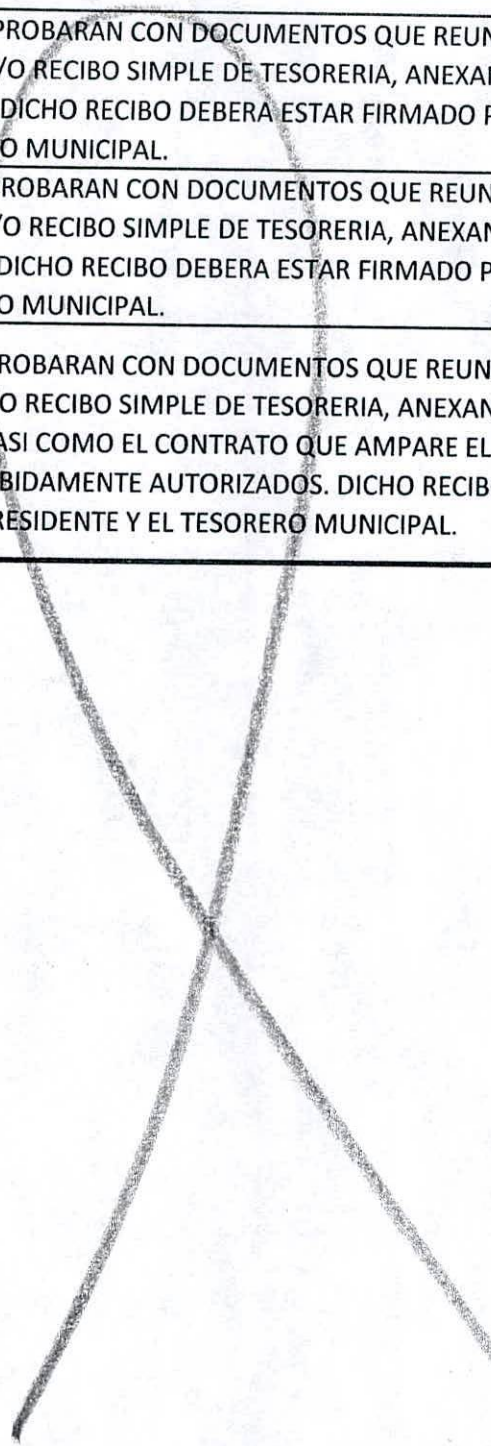
**SIN
TEXTO**

**SIN
TEXTO**



H. AYI
20

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL.
ACTIVOS BIOLÓGICOS	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL.
BIENES INMUEBLES	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL.
ACTIVOS INTANGIBLES	SE COMPROBARAN CON DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY Y/O RECIBO SIMPLE DE TESORERIA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL, ASI COMO EL CONTRATO QUE AMPARE EL BIEN, AMBOS DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADOS. DICHO RECIBO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y EL TESORERO MUNICIPAL.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**SIN
TEXTO**

**SIN
TEXTO**



M. AYUI
2021

**SIN
TEXTO**



MUNICIPIO DE OCUITUCO, MORELOS

ADMINISTRACION 2022-2024

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

CAPITULO		CONCEPTO	IMPORTE
COG			
1000		SERVICIOS PERSONALES	\$ 44,686,550.00
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	33,293,477.56
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	5,475,000.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4,943,461.95
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	973,610.49
	1600	PREVISIONES	1,000.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 7,952,000.00
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	866,000.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	60,000.00
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2,034,000.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE	275,000.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,437,000.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	380,000.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	900,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	\$ 14,475,121.66
	3100	SERVICIOS BÁSICOS	7,050,920.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,549,500.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	156,000.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	115,480.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,226,000.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y	212,000.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	66,000.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	2,364,221.66
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,735,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 10,790,288.58
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	6,822,782.99
	4400	AYUDAS SOCIALES	3,967,505.59
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,364,000.00
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	150,000.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y	32,000.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	182,000.00
	5800	BIENES INMUEBLES	1,000,000.00
6000		INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 32,996,046.62
	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	32,996,046.62
9000		DEUDA PÚBLICA	\$ 4,498,986.18
	9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1,377,530.52
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	732,494.41
	6400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	53,701.39
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	2,335,259.86
		MONTO TOTAL (PESOS)	\$ 116,762,993.04

Handwritten signatures and initials on the right side of the document, including a large signature at the top and several smaller ones below.

SIN
TEXTO

SIN
TEXTO

SECRETAR
ESTADO

H.

SIN
TEXTO

**MUNICIPIO DE OCUITUCO
MORELOS**

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del
Presupuesto de Egresos.

Municipio de Ocuituco	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	\$ 116,762,993.04
Servicios Personales	\$ 44,686,550.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	33,293,477.56
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	5,475,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,943,461.95
Seguridad Social	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	973,610.49
Previsiones	1,000.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
Materiales y Suministros	\$ 7,952,000.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	866,000.00
Alimentos y Utensilios	60,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,034,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	275,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,437,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	380,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	900,000.00
Servicios Generales	\$ 14,475,121.66
Servicios Básicos	7,050,920.00
Servicios de Arrendamiento	1,549,500.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	156,000.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	115,480.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,226,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	212,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	66,000.00
Servicios Oficiales	2,364,221.66
Otros Servicios Generales	1,735,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 10,790,288.58
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	6,822,782.99

LA M...
SECRETARÍA DE...
MUNICIPIO DE OCUITUCO
2022

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

SIN
TEXTO

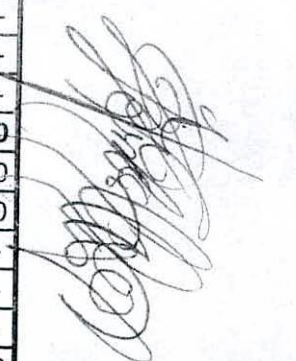
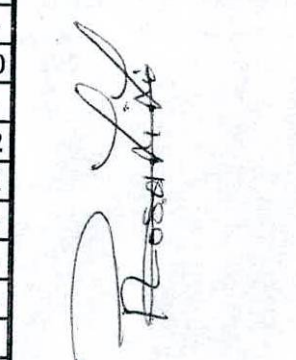
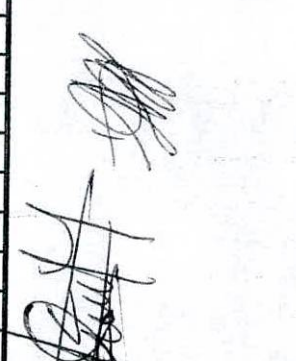


SIN
TEXTO

SIN
TEXTO



Ayudas Sociales	3,967,505.59
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 1,364,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	150,000.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	32,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	182,000.00
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	1,000,000.00
Activos Intangibles	-
Inversión Pública	\$ 32,996,046.62
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	32,996,046.62
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
Deuda Pública	\$ 4,498,986.18
Amortización de la Deuda Pública	1,377,530.52
Intereses de la Deuda Pública	732,494.41
Comisiones de la Deuda Pública	53,701.39
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	2,335,259.86



SIN
TEXTO

SIN
TEXTO

SIN
TEXTO

100
100
100
100
100

Municipio de Ocuituco	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	116,762,993.04
Sector Publico Municipal	
Sector Publico No Financiero	
Gobierno General Municipal	
Gobierno Municipal	\$ 116,762,993.04

Municipio de Ocuituco	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	\$ 116,762,993.04
Gobierno	
Coordinacion de la politica de gobierno	51,894,428.97
Asuntos de orden público y de seguridad interior	15,218,921.03
Desarrollo Social	
Vivienda y servicios a la comunidad	30,996,046.62
Recreacion, cultura y otras manifestaciones sociales	2,364,221.66
Proteccion social	3,967,505.59
Desarrollo Económico	
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	6,822,882.99
Turismo	1,000,000.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	
Transacciones de la deuda pública/ Costo financiero de la deuda	2,163,726.32
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	2,335,259.86

Municipio de Ocuituco	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	\$ 116,762,993.04
Gasto Corriente	77,903,960.24
Gasto de Capital	34,360,046.62
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	4,498,986.18
Pensiones y Jubilaciones	
	<i>Adición DOF 23-12-2015</i>
Participaciones	
	<i>Adición DOF 23-12-2015</i>

A MUNI
IDOS MEXI
TUCO
INTA
22-20

[Handwritten signatures and stamps on the right side of the document]

SIN
TEXTO

SIN
TEXTO



M. 801
202

SIN
TEXTO

Municipio de Ocuituco
Análítico de plazas Ejercicio 2023

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones mensual	
		De	Hasta
ASESOR	6	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	9,000.00	12,000.00
AUXILIAR DE AREA A	40	3,000.00	10,000.00
AUXILIAR DE AREA B	45	10,001.00	20,000.00
BIBLIOTECARIA	3	6,000.00	9,000.00
CAJERO	1	6,000.00	10,000.00
CHOFER	2	16,000.00	24,000.00
CHOFER CAMION RECOLECTOR	2	8,000.00	12,000.00
COCINERA HOSPITAL	1	6,000.00	7,500.00
CONSEJERÍA JURÍDICA	1	30,000.00	40,000.00
CONTADOR DE FONDOS FEDERALES	1	17,500.00	20,000.00
CONTADOR GENERAL	1	21,700.00	24,000.00
CONTRALOR	1	26,000.00	28,000.00
COORDINADOR A	21	8,000.00	14,000.00
COORDINADOR B	10	14,001.00	24,000.00
DIRECTOR DE AREA A	31	7,000.00	13,000.00
DIRECTOR DE AREA B	5	13,001.00	19,000.00
DIRECTOR DE AREA C	5	19,001.00	28,000.00
ENFERMERA	3	4,500.00	8,000.00
FONTANERO	7	6,000.00	10,000.00
GESTOR DE PROYECTOS	1	10,000.00	20,000.00
INTENDENTE	25	3,000.00	12,000.00
JUEZ CIVICO	1	10,000.00	16,000.00
JUEZ DE PAZ	1	10,000.00	16,000.00
MAESTRO A	6	5,000.00	10,000.00
MAESTRO B	2	10,001.00	16,000.00
MEDICO	3	8,000.00	14,000.00
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	1	12,000.00	14,000.00
OPERADOR DE PLANTA RESIDUAL Y/O BOMBA DE POZOS	8	6,000.00	10,000.00
PARAMEDICO	4	8,000.00	12,000.00
POLICIA RAZO	24	6,000.00	10,000.00
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	56,000.00	100,000.00
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	1	8,000.00	12,000.00
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	2	14,000.00	20,000.00
PSICOLOGO	2	6,000.00	9,000.00
RADIOOPERADORA	2	6,000.00	10,000.00
REGIDOR	3	44,000.00	80,000.00
SECRETARIA	10	7,000.00	16,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	1	40,000.00	76,000.00



Handwritten signatures and initials are present on the right side of the document, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

SIN
TEXTO

SIN
TEXTO

SIN
TEXTO



SINDICO MUNICIPAL	1	50,000.00	80,000.00
SUBDIRECTOR	4	7,000.00	16,000.00
SUPERVISOR DE OBRA	3	8,000.00	16,000.00
TECNICO PROYECTOS	1	12,000.00	14,000.00
TERAPEUTA	2	6,000.00	7,000.00
TESORERO MUNICIPAL	1	32,000.00	50,000.00
TRABAJADORA SOCIAL	1	5,000.00	7,000.00
VELADOR	9	5,000.00	7,500.00

EL PRESENTE CUADRO ANALITICO DE PLAZAS, PODRA SER MODIFICADO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO, CON PREVIA AUTORIZACION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.



[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

SIN
TEXTO

SIN
TEXTO

SIN
TEXTO

SECRETARIA
H. JUN
2022



Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

MUNICIPIO DE OCUITUCO, MORELOS						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en cuestión (2023) ©	Año 1 (2024)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	63,725,142	66,911,400				
A. Servicios Personales	38,235,429	40,147,200				
B. Materiales y Suministros	5,120,000	5,376,000				
C. Servicios Generales	10,673,222	11,206,883				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,967,506	4,165,881				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,230,000	1,291,500				
F. Inversión Pública	-	-				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-				
H. Participaciones y Aportaciones	-	-				
I. Deuda Pública	4,498,986	4,723,935				
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	53,037,851	55,689,743				
A. Servicios Personales	6,451,121	6,773,677				
B. Materiales y Suministros	2,832,000	2,973,600				
C. Servicios Generales	3,801,900	3,991,995				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,822,783	7,163,922				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	134,000	140,700				
F. Inversión Pública	32,996,047	34,645,849				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-				
H. Participaciones y Aportaciones	-	-				
I. Deuda Pública	-	-				
3. Total de Egresos Projectados (3=1+2)	116,762,993	122,601,143				

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the document, including a signature that appears to read 'Rosario'.

SIN
TEXTO

SIN
TEXTO

SIN
TEXTO



M. A. G. 1917
1922



Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

MUNICIPIO DE OCUITUCO, MORELOS

Resultados de Egresos - LDF

(PESOS)

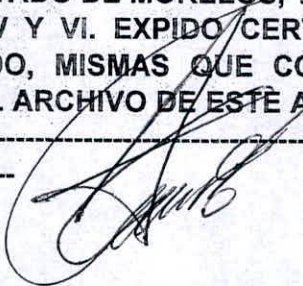
Concepto (b)	Año 5 ¹ (c)	Año 4 ¹ (c)	Año 3 ¹ (c)	Año 2 ¹ (c)	Año 1 ¹ (2021)	Año del Ejercicio Vigente ² (2022)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales					58,869,848	62,033,955
B. Materiales y Suministros					32,798,646	35,121,955
C. Servicios Generales					5,429,084	5,157,337
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					11,497,800	13,739,188
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					6,414,277	5,109,509
F. Inversión Pública					652,216	673,913
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					-	-
H. Participaciones y Aportaciones					-	-
I. Deuda Pública					-	-
					2,077,825	2,232,054
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales					46,786,791	52,832,201
B. Materiales y Suministros					7,650,332	4,727,598
C. Servicios Generales					2,652,633	2,771,737
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					3,407,718	4,084,543
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					5,250,538	5,681,185
F. Inversión Pública					162,412	100,582
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					27,663,157	35,466,556
H. Participaciones y Aportaciones					-	-
I. Deuda Pública					-	-
					-	-
					-	-
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)					105,656,639	114,866,156

¹ Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

² Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

EN EL MUNICIPIO DE OCUITUCO, MORELOS ;A LOS VEINTISEIS DIAS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES-----

-----C.CARLOS ALFREDO FLORES BARRANCO, SECRETARIO MUNICIPAL DE OCUITUCO, MORELOS CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 78 FRACCIONES V Y VI. EXPIDO CERTIFICACIÓN DE 17 FOJAS UTILES SUSCRITAS POR UN SOLO LADO, MISMAS QUE CONCUERDAN FIELMENTE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO-----



H. AYUNTAMIENTO
2022 - 2024